



NO SE GENERA

Este sujeto obligado si está facultado para generar la información requerida, se informa que dentro de las facultades de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social estipuladas en la Ley Orgánica para la Administración Pública del Estado artículo 40 ter y su reglamento interior, no se encuentran estipulado la entrega de Recursos Públicos a los Sindicatos.

